

# ANTECEDENTES DE LA FORMACIÓN DE LA ORDEN TERCERA DE SAN FRANCISCO EN BUENOS AIRES. UNIÓN DE DOS CONTINENTES

*Nora Siegrist de Gentile*

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y  
TÉCNICAS (CONICET)-CEMLA. ARGENTINA

## LOS ANTECEDENTES SOBRE LA FORMACIÓN Y EL PENSAMIENTO DE UN SECTOR BONAERENSE ADSCRITO A LA TRANSMISIÓN TEOLÓGICA-FILOSÓFICA DE FRANCISCO DE ASÍS. LA PERDURABILIDAD DE SUS INSTRUCCIONES EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En 1725 el Papa Benedicto XIV escribió con respecto a la Orden Tercera Franciscana que esta reunía en su seno a los seglares esparcidos por la tierra; que la misma constituía una verdadera Orden y no una cofradía; que poseía sus mandatos aprobados por la Santa Sede, tenía su noviciado, su profesión y hábito de color y forma determinados, tal cual figuraba para las órdenes militares y otras religiosas<sup>1</sup>. De esta manera resumió toda una institución cuya existencia databa de cuatro siglos antes.

A su vez los historiadores de la Tercera Orden en el mundo expresaron que la misma, instituida por Francisco de Asís en 1221 y aprobada por el Papa Honorio III, se sostenía por una Regla especial que comprendía a los seglares de uno y otro sexo, aún cuando estuvieran casados, "que se sujeten a ciertas prácticas de piedad compatibles con su estado, ninguna de las cuales obliga bajo pena de pecado"<sup>2</sup>.

Los fines tenían su vigencia desde su creación e institución, su programa y objetivos a cumplir, puestos de manifiesto en la misma realidad por la mayoría de sus miembros a lo largo de los siglos, tal cual estaba indicado:

1 Calvo, Thomas. ¿La religión de los "ricos" era una religión popular?, cita a Iguiniz, Juan B. *Breve Historia de la Tercera Orden Franciscana en la Provincia del Santo Evangelio en México. Desde sus orígenes hasta nuestros días*. México, 1951, pág. 11. En Martínez López-Cano, Pilar, Von Wobeser, Gisela, Muñoz, Juan G. (Coordinadores). «Cofradías, Capellanías y Obras Pías». (México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998), pág. 83.

2 Millié, Andrés. *Crónica de la Orden Franciscana en la conquista del Perú, Paraguay y el Tucumán y su convento del antiguo Buenos Aires, 1212-1800*. Buenos Aires, Emecé, 1961, pág. 14. Los lineamientos generales y la historia de la fundación de la Orden en, Gemelli, Agustín, O.F.M. *El franciscanismo*. Barcelona, Luis Gili, editor, 1940, págs. 281-282. Algunas observaciones sobre los síndicos de los Conventos de la Orden en, Muro Orejón, Antonio. *Cedulario Americano del Siglo XVIII, Cédulas de Carlos II (1679-1700)*.

...la Orden Tercera de San Francisco es el Evangelio en acción, practicado por cierto número de individuos (...), que se asocian para conquistar el cielo por la observancia de la justicia y la practica de la caridad, poniendo singular empeño en desprenderse de todo lo immoderado, y fomentando la caridad para combatir el egoísmo'.

En las centurias posteriores al XIII la Tercera Orden Seráfica fue confirmada por los pontífices (veintitrés hasta 1920) y favorecida por bulas de cuarenta y cuatro Papas, lo que la apuntaló en su marco de perdurabilidad espiritual. Como si fuera poco fue considerada como provechosa para la humanidad, tal lo expresado en los tres Concilios Generales: el Vienense, Lateranense y el Tridentino.

La Orden en cuestión fue la primera seglar —de esta naturaleza— fundada en Occidente, caracterizada por la estrecha hermandad que tenían los miembros entre sí y con los religiosos y religiosas de la primera y segunda Orden'. En este sentido todos participaban de las buenas obras, las misas, las disciplinas, los ayunos, oraciones y viglias. Por esas épocas se acostumbraba también realizar continuas penitencias tanto de día como de noche. Era norma del terciario guardar con perfección el mandato de la ley de Dios —es decir observar la moral y la conducta— y vivir sujeto a la dirección del Ministro General de la Observancia y demás prelados subalternos'. La misma observancia de costumbres era un signo de reflexión para la sociedad que lo rodeaba, por tal motivo, sus componentes debían mantener una actitud inclusive de enseñanza que sirviera de espejo dentro de la esfera de los

Sevilla, 1956, Tº I, pág. LXXXIX.

3 Larumbe y Lander, Tomás. *Vida de S. Roque de Montpellier. Patrón de la Tercera Orden Franciscana*. Buenos Aires, 1926, pág. 42.

4 Calvo, ob. cit. pág. 83, expresa que la Orden Franciscana defendió en 1691 el tema de que no se permitiera que los hermanos terciarios pudieran participar en otras órdenes religiosas civiles, tales las de Santo Domingo o la de San Agustín. No obstante, en Buenos Aires consta que algunos pertenecieron a más de una Orden.

5 *Regla de la Tercera Orden de San Francisco. Publicada por el P. Fr. Antonio Arbiol y nuevamente arreglada por el P. Fr. José de Jesús Decarolis, Misionero apostólico del Colegio de San Carlos*. Rosario, Imprenta de la Confederación [Argentina], 1856, pág. 10.

mismos hermanos terciarios en ocasión del tránsito de la vida y como objetivo de la posterior, ultraterrena.

Se ha expresado asimismo —con razón—, que este tipo de instituciones, por los actos religiosos como por las solidaridades desplegadas en la sociedad fue antes y después motivo de interés por parte de los historiadores de las mentalidades<sup>6</sup>. Y en este sentido la atención, para tomar idea de los antecedentes de la OFS (Orden Franciscana Seglar) en lugares de España, se ha podido centrar en una de sus provincias, Santander, en donde fue nítida su presencia conjuntamente con otra importante asociación de civiles, entre ellas la llamada de Ánimas, algo parecido a los que se nuclearon en la Santa Caridad de Buenos Aires. Muchos de los apellidos de las regiones cantábricas pertenecientes a aquella pasaron a Buenos Aires, como fueron los casos de Bustillos Cevallos, Sánchez Abandero, de la Mata, Martínez de Hoz, Herrero, todos ellos hermanos terciarios a lo largo del siglo XVIII en Buenos Aires, por mencionar parte de ellos. La influencia de los españoles nombrados dejó su huella a través de una transmisión cultural que se desarrolló en el medio donde actuaron, ya que los mismos traían su experiencia espiritual y material de sus tierras de origen.

En general los terciarios de ambos sexos una vez admitidos, debían trabajar en las casas, en las ciudades, en medio de los pecadores, no en servicio de la propia Orden sino en función de los demás, es decir en el concepto terreno de la solidaridad<sup>7</sup>. En recompensa se pedía el pan para el día, tal lo que debían llevar a cabo los limosneros, que eran elegidos expresamente para esta comisión. Era obligación de los hermanos así nombrados, colocarse en la puerta de las Iglesias para solicitar la ayuda necesaria para otros. Pero también estaban los que no cumpliendo una movilidad exterior de este orden, llegaban a lograr la unión con Dios, según las observancias, y se mantenían sólo en la oración y en la vida contemplativa. La segunda Orden Franciscana, precisamente, cumplía este último cometido que Francisco de Asís había dado a Clara de igual región de Italia<sup>8</sup> para la formación de un Monasterio de Hermanas: las clarisas llegadas a Buenos Aires en 1749 que más tarde fueron conocidas como las capuchinas<sup>9</sup>.

En una época en que el tema del diablo y el demonio constituían la respuesta a las culpas, el hábito franciscano y su cordón —es decir quienes lo usaban por haber sido admitidos a la Orden seglar— ahuyentaba a los moradores del infierno remediando "los ahogos á sus devotos [los de Asís] afligidos"<sup>10</sup>. El tema central de la muerte reunía a los terciarios y podría decirse que ello los aunaba hasta el punto que recordaban en forma cotidiana esta

realidad siempre presente, como puede leerse en el Cántico de las Criaturas:

Y por la hermana muerte, iloado mi Señor! Ningún  
viviente escapa de su persecución;  
¡ay si en pecado grave sorprende al pecador! ¡Dichosos  
los que cumplen la voluntad de Dios!".

En relación con lo señalado, el hecho de pertenecer a la Orden de San Francisco otorgaba la posibilidad —hasta el año 1813 en Buenos Aires— de ser enterrado dentro del Convento de san Francisco o en el Panteón de san Roque, donde sesionaban los terciarios. También el enterramiento podía ser solicitado que se llevara a cabo en el seno de la Iglesia del primero de estos santos.

La admisión en la hermandad se concretaba luego de un año en que el aspirante había pasado la prueba de examen. Los elegidos debían tener muy en claro restituir lo ajeno; prometer guardar los mandamientos de la ley de Dios y de su Iglesia, y satisfacer ante el Visitador cualquier trasgresión cometida. En tales efectos debía comprometer lo expresado por escritura; de otra manera no podía ser recibido por los ministros. Las mujeres, por su lado, no podían ingresar a la Orden sin el consentimiento de su marido. Tanto unos como otros debían hacer testamento. Esto tenía por objeto disponer y arreglar los bienes personales, cuando se gozara de salud, dentro de los tres primeros meses después de entrados en la Orden. "porque no acontezca a alguno de los hermanos morir abintestato"<sup>12</sup>.

Una de las causas era que se debía buscar arreglar los asuntos particulares con objetividad y no cuando pudiera sobrevenir alguna enfermedad o accidente, para así disponer el tiempo con las "cosas de la salvación".

Expresamente en la fraternidad se debía guardar mucha paz; y "si entre los extraños hubiera discordias, procúrese poner paz así como pareciere a los señores ministros, y si lo pidiera el caso puedan tomar consejo, y direccion de los Señores Obispos"<sup>13</sup>. Para conservar la mentada paz y caridad fraternal cada uno de los miembros, a imitación de Cristo, debía tomar a su cuidado componer los pleitos que pudiere, evitar discordias, templar los caracteres de los renitentes, conciliar enemistades y, en general, buscar todos los medios para evitar las diferencias y desuniones.

Una vez al mes, en el Domingo que se realizaba la procesión del cordón, los hermanos debían asistir por la mañana a la misa y a la tarde congregarse para escuchar la explicación de algún capítulo de la Regla; rezar la corona de Nuestra Señora y ejercitarse en ejercicios de oración y penitencia. En Buenos Aires estos ejercicios se realizaron el día viernes, si bien consta que los martes de

6 Vovelle, NI. *Ideologías y mentalidades*. Barcelona, 1985. La producción historiográfica al respecto es amplia y conocida por lo que no nos extendemos en su mención. Sobre la que operó en las cofradías, puede verse a Luque Alcaide, Elisa. *Coyuntura social y cofradía. Cofradías de Aranzazu de Lima y México*. En Martínez López Cano, P. y otros., ob. cit., pág. 91, cita 1.

7 Conferencia Episcopal Argentina. *Catecismo de la Iglesia Católica*. Buenos Aires, 1993, pág. 91, cita 196. Ver: Francisco de Asís, *Cántico de las criaturas*.

8 [www.Franciscanos.net/teologos](http://www.Franciscanos.net/teologos). Trae "Forma de Vida para Santa Clara", en donde se comenta que se tiene este título porque la indicada lo copió en el Capítulo VI de su Regla: "Fue dado por Francisco a poco del comienzo de la fundación de las Hermanas pobres, probablemente por 1212 o poco después".

9 Millié, ob. cit. pág. 14, dice: "A la Orden Franciscana pertenecen también las hermanas clarisas". Un estudio sobre las clarisas [capuchinas]

en, Nora Siegrist de Gentile, "Origen étnico e Iglesia en el Monasterio de las capuchinas, la Iglesia de San Juan Bautista y los miembros de la Orden Tercera de San Francisco en Buenos Aires. Participación religiosa de estas comunidades desde 1749 hasta 1921". -V Jornadas sobre Iglesia e Inmigración. Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos (CEMLA)-. (Buenos Aires, 30-31 de Mayo de 1997), en prensa.

10 *Regla de la Tercera Orden*, ob. cit., pág. 7.

11 Conferencia Episcopal Argentina, ob. cit. pág. 270.

12 Regla de la Tercera Orden, ob. cit., pág. 25. Por su parte.

Asunción Lavrin en: *Cofradías novobispanas*. En -López Cano, P. y otros., ob. cit., pág. 52, dice que era normal en la mayoría de las cofradías "...recomendar al congregante tener listo su testamento y tener sus cuentas arregladas para evitar sorpresas en caso de una muerte súbita".

13 *Regla de la Tercera Orden*, ob. cit. pág. 26.

cada semana tenían igualmente otras reuniones. Ese día en especial, debían dar la limosna que después el síndico distribuiría entre los enfermos o los encarcelados. Ciertamente las Instrucciones de San Francisco eran muy rigurosas ya que también estipulaban escuchar misa cada día a la vez que debían decir las siete horas canónicas: "maitines, prima, terciá, sexta, nona, vísperas y completas". Los que no sabían leer daban por maitines doce veces el pater noster con gloria patri y por cada una de las otras horas, siete veces el pater noster con gloria patri, a lo que seguían una serie de variadas especificaciones que exceptuaban solo a los enfermos. También todos los días se debía rezar la corona de la Virgen Santísima<sup>14</sup>.

En Buenos Aires el ayuno de carne abarcaba los días lunes, miércoles, viernes y sábados. A su vez había un ayuno todos los viernes del año; desde la fiesta de todos los santos hasta Pascua se debía formalizar el miércoles y el viernes y desde el día de San Martín hasta el Nacimiento del Señor —se expresaba— "procurarán ayunar". La excepción estaba dada por enfermedad, caso de necesidad y cuando las mujeres se encontraban embarazadas por lo que podían suplantar el ayuno por oraciones. Las comidas y bebidas debían ser moderadas, y al hacerlo se debía decir un Pater noster. Acabado ello un Deo gracias y en caso de olvido tres veces Pater noster por el descuido. Por su lado las confesiones y comuniones debían ser realizadas indefectiblemente el día del nacimiento de N.S.J.; el de las Pascuas de resurrección y el día del Espíritu Santo. También el día del Seráfico Padre San Francisco (instrucción agregada a la Orden); en la del Santo de la Tercera Orden, es decir en el territorio, san Roque y en el día que después de la fiesta de todos los Santos se hacían exequias y honras por los hermanos difuntos. A esto se sumaba la confesión cuando el Padre Guardián o el Visitador lo considerara necesario o en el domingo señalado para la función y procesión del cordón, como así en todas las demás fiestas del Señor y la Virgen María, de los Apóstoles y Santos de la Orden.

Los Estatutos en su Capítulo XI trataban también el tema de cuando los hermanos eran molestados contra derecho y contra sus privilegios por los potentados o regidores de los lugares donde vivían. En este caso los Ministros de la Tercera Orden debían recurrir a los Obispos y a los ordinarios de tales lugares para proceder en las cosas según el consejo que les brindasen. En síntesis, toda una serie de instrucciones que obligaban a los hermanos terciarios a su fiel cumplimiento, aparte de mantener la decencia de las costumbres y la no-participación en fiestas que pudieran contravenir las diversiones sencillas.

En cuanto a los juramentos existía la salvedad de que no se abusara en demasía de ellos. Los primeros debían ser mantenidos cuando se tratara de un contrato de venta o compra; igualmente, donación, todo ello bajo el lema que "el varón que jura mucho será lleno de maldad, y no se apartará la plaga de su casa"<sup>15</sup>.

14 Calvo, ob. cit. pág. 84, expresa que el Capítulo VII de las Constituciones "rendía obligatorio levantarse a maitines los domingos, desde Todos los Santos a la Resurrección de Cristo, todas las madrugadas de adviento y cuaresma". Son interesantes también los datos que agrega sobre el uso del hábito, en pág. 85. Con respecto a los rezos dice ese autor que eran 77 Padres Nuestros y 77 Ave Marías, pág. 87. Cfr. También *Regla de la Tercera Orden*, ob. cit., págs. 23-24.

15 *Regla de la Tercera Orden*, ob. cit., pág. 29.

16 *Ibidem*, Capítulo XIV, págs. 35-36.

Los miembros de la OFS se veían normalmente —como se dijo— una o dos veces por semana. Seguramente, también, los días domingo y las fiestas de guardar que se repetían en el calendario religioso. En estas reuniones se recordaba que los hermanos debían apoyar a los enfermos y visitarlos una vez por semana. En el caso de fallecimiento debían asistir a las exequias del difunto y elevar varias oraciones por los que habían dejado de existir<sup>16</sup>. Al cabo de ocho días cada uno de los hermanos debía ofrendar una misa y rezar cincuenta salmos. Más tarde, al año, se debían celebrar misas y pedir por la salvación de los hermanos con acotaciones de cómo realizarlo en caso de los alfabéticos y los que no lo eran. De hecho los analfabetos suplían la obligación del rezo de los salmos por el de otros cincuenta padrenuestros acompañados de Réquiem eternam.

En síntesis, la caridad traslucida en los actos cotidianos como amor al semejante; la humildad, paciencia y confraternidad eran pautas necesarias y obligadas a cumplimentar por parte de quienes participaban en la OFS<sup>17</sup>.

## II. LA PRESENCIA E IMPLANTACIÓN DE LA HERMANDAD EN BUENOS AIRES. LA ADVOCACIÓN DE SAN ROQUE.

Conocidas son las fuertes transmisiones culturales que el Río de la Plata recibió a través de los siglos a través de una siempre renovada migración de España y especialmente, entre otros, de las tres provincias vascas y de Navarra que por oleadas llegó a sus costas.

Este fue el caso de la ciudad puerto rioplatense a donde arribó el imaginario de san Roque, que venía sugerido en su devoción desde el Concilio de Constanza de 1414. En Buenos Aires se ha repetido que su adopción fue especialmente debido a que "...una epidemia de peste en la ciudad que afectaba a varios Obispos Conciliares se extingue con la intersección del santo de Montpellier"<sup>18</sup>.

Ciertamente tal apego fue llegando a través de distintas oleadas migratorias, especialmente la de los vasconavarros y también cántabros, que impregnaron esta trascendental forma de manifestación religiosa. Pero en realidad no fueron los únicos, porque en la margen oriental del Río de la Plata en lo que era conocido como la Colonia de Sacramento actuaba ya desde 1680 —por marcar una fecha— la muy importante provincia franciscana portuguesa.

De hecho se desconoce en qué fecha la devoción de San Roque hizo carne en una parte de la sociedad colonial porteña que perduró bajo la Orden Tercera de San Francisco teniendo por centro la Capilla que todavía en la actualidad lleva su nombre.

Un historiador clásico de la historia de la Iglesia en la Argentina señaló que ésta y su fundación estaba "envuelta en tinieblas", agregando que sus empeños por aclarar

17 Ana María Martínez de Sánchez, Ana María. *La Orden de la Merced de Redención de Cautivos de Córdoba del Tucumán: sus cofradías y la Tercera*. En -Páginas sobre Hispanoamérica Colonial. Sociedad y Cultura. n° 3, (Buenos Aires, PRHISCO, 1996), págs. 14 y ss. Trata sobre algunas disposiciones de los hermanos terciarios de esta Orden y el tema comparativo en cuanto cuáles fueron las obligaciones entre unas y otras hermandades.

18 Goienuri, Gentza de. *Cofradía Señor Sant Roque ¡Roque Denaurén Anaidual* Llodio, Diputación Foral de Álava, 1999, pág. 17.

su historia "no han ido más allá de la comprobación de que en agosto de 1621, el Cabildo tenía el propósito de construirla, en atención a los méritos de su bienaventurado protector". No obstante tal datación, otras fuentes permiten arribar al conocimiento de una antigüedad un poco mayor, en las menciones a dicho protector.

En efecto, a petición del gobernador y capitán general de Buenos Aires Diego de Góngora (Caballero de la Orden de Santiago en 1615), junto con el Cabildo en el acuerdo que celebró el 14 de junio de 1621, se lo propuso como abogado espiritual contra la terrible epidemia de viruela y tabardillo que assolaba la ciudad. Y en el acuerdo siguiente del 21 de igual mes y año, se aprobó la petición de aquel mandatario y se dispuso levantar una ermita y fundar una cofradía para lo que se gestionaría ante el Obispo la licencia pertinente a la vez que el Cabildo se constituía en patrono y fundador<sup>19</sup>. He aquí lo poco que se sabe con respecto a una figura trascendente en la devoción privada y pública religiosa, tal como luego se verá. Aparte lo expresado, es cierto que el primer templo franciscano, al que San Roque estuvo por una u otra causa siempre unido, fue edificado en 1589 y que el segundo, en 1602 "en el mismo sitio que ocupa la actual capilla de San Roque; era de barro y paja"<sup>21</sup>.

Si se vuelve al relato anterior, ya en el mes de agosto de 1621 el Cabildo bonaerense en sus actas del día 9 dispuso festejar su día con toda la dignidad posible; ello en medio de un poblado todavía pequeño que se sentía obligado espiritualmente a dar las gracias y solicitar ayuda a San Roque por su intervención en contra de los males combatidos por todos<sup>22</sup>.

Consta que más tarde siendo gobernador el caballero de la Orden de Santiago, don Pedro de Baigorri, se manifestó por parte de los ediles del Cabildo que San Roque era el mejor abogado contra las pestes. Es decir dos gobernadores que ejercieron la más alta magistratura en la margen occidental platense, intercedieron por la imposición de la fiesta que se trata, los expresados Diego de Góngora y Pedro de Baigorri. El primero<sup>23</sup>, nacido en Pamplona, Navarra, quien provenía de la Casa de los Condes de Benavente. Había prestado servicio en Flandes, en el sitio de Ostende, y debido a sus actuaciones en éste como en otros objetivos del reino, a propuesta del duque de Lerma fue elevado al puesto de gobernador del Río de la Plata. Por la Real Cédula del 16 de diciembre de 1617, asumió sus funciones en noviembre de 1618 hasta 1623. Góngora fue así el primer gobernador de Buenos Aires al dividirse en dos la original gobernación que hasta entonces había tenido su sede en Asunción<sup>24</sup>.

Entre los objetivos que cumplió está documentado que apoyó a los jesuitas y se interesó por el destino de los indígenas, como por la protección de los menores<sup>25</sup>, si bien se lo inculcó de favorecer el contrabando.

Por su parte, Pedro de Baigorri Ruiz, nació en Corella, también Navarra, Caballero de Santiago, fue nombrado gobernador de Buenos Aires. A ésta arribó el 18 de febrero de 1653 y falleció en 1670, luego que haber otorgado testamento en 1669<sup>26</sup>. Ambos funcionarios de la Corona fueron unánimes en la imposición del Santo, si bien no existe una constancia final que el Cabildo de Buenos Aires costeara finalmente de sus propios tal festividad<sup>27</sup>. Pero lo cierto es que a fines del siglo XVII la idea de establecer la Capilla de San Roque al lado de la Iglesia de San Francisco de Asís era un hecho, ubicándola en su asentamiento actual en las calles Alsina (antes Potosí) y Defensa.

También se conoce que en 1727 el terreno que ocupa dicha Capilla fue vendido por los padres franciscanos a los terciarios, logrando de esta forma un viejo anhelo de los mismos, por lo que se obligaron a dar en retribución \$5.000 de moneda corriente, cuyo destino fue concluir la Iglesia de San Francisco<sup>28</sup>. El predio en donde se construyó aquella primera, porque se ha visto su anterior funcionamiento, ocupó,

cuarenta varas de sitio de largo leste a oeste y de norte asur onze y media para que en dicho sitio se haga la capilla para la dicha venerable orden tercera según consta del diseño echo por el P. Josef Blanqui de la Compañía de Jesús.

La escritura se formalizó más tarde por el escribano Francisco de Merlo el 13 de agosto de 1750. En forma posterior en 1785, y por una cláusula del convenio de donación, el convento,

cedió una y media varas de ancho por tres de largo para la construcción de una dependencia de la capilla al lado de la sacristía...<sup>29</sup>.

Interesa sin duda saber quiénes fueron los primeros pobladores que sesionaron en San Roque, bajo la congregación civil de la actualmente llamada OFS, pero hasta el momento no es mucho lo que se conoce a pesar de la colaboración dada a luz por el historiador Enrique Udaondo<sup>30</sup>. No obstante, lo que es cierto, es que varias fueron las coincidencias espirituales de hondas raíces culturales de los que primeramente asumieron su rectorado; muchos vascos y también portugueses por sí mismos o relacionados con lazos de parentesco muy estrecho con los primeros.

19 Carbia, Rómulo. *Historia Eclesiástica del Río de la Plata*. Buenos Aires, 1935, Tomo I, pág. 92.

20 Torre Revello, José. Festividades religiosas en el Buenos Aires antiguo. En Junta de Historia Eclesiástica Argentina. Archivum. n. MCMLV, pág. 29. Asimismo, en Archivo General de la Nación, Argentina [en adelante AGNI. *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires*. Buenos Aires, 1928, Tomo V, págs. 80-82 y 90-91. Las últimas contribuciones, tal la de Raúl A. Molina, *Diccionario Biográfico de Buenos Aires, 1580-1720*. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 2000, pág. 305 indica sin embargo que Góngora, en la última etapa de su vida, fue enemigo acérrimo de la Orden Franciscana.

21 Udaondo, Enrique. *Crónica histórica de la Venerable Orden Histórica de San Francisco en la República Argentina*. Buenos Aires, 1920, pág. 21.

22 Ibidem, pág. 29.

23 Frías, Susana R. (Dir.)-García Belsunce, César A.- Huergo, Marcela.

*Investigación sobre asentamientos vascos en el territorio argentino,*

*siglos XVI a XIX, Provincia de Buenos Aires, 1580-1713*. Tomo IV, Buenos Aires, 1999, págs. 161. Varios de los apellidos aquí tratados en Fernández de Burzaco, Hugo. *Aportes biogenealógicos para un Padrón de habitantes del Río de la Plata, Buenos Aires. 1986-1999*, 6 tomos. Asimismo puede seguirse a Molina, Raúl A. *Historia de la Gobernación del Río de la Plata. 1573-1776*. En *Historia Argentina* (Roberto Levillier, Director) (Barcelona, 1968), T I, págs. 779-783.

24 Frías y otros, ob. cit. pág. 161.

25 Ibidem, pág. 161.

26 Ibidem, págs. 141-142.

27 Torre Revello, ob., cit., pág. 29.

28 Udaondo, ob. cit., pág. 21.

29 Ibidem, pág. 22.

30 Ibidem, ob. cit., véase todo el libro.

### III. LOS PRIMEROS MINISTROS

En resumen, el listado con primeros nombres de los ministros, primer puesto ejecutor civil de la hermandad, permite observar un primer repertorio de apellido como el de José Martínez de Aberasturi, nacido en Vitoria, Álava.

De hecho consta la presencia de este último en Buenos Aires desde 1677, donde contrajo enlace más tarde, el 24-VIII-1684<sup>31</sup> con doña Antonia de Azoca (también se nombra como Azocar, e inclusive acentuada la vocal ó<sup>32</sup>) y San Martín, hija de Pedro de Azoca [Hurtado de Mendoza], (cuyos ascendientes en Chile habían sido vascos) y Francisca de San Martín [Quintero] Humanes<sup>33</sup>. Esta era hija de Roque de San Martín, de Portugaleta, Vizcaya, y María de Humanes<sup>34</sup>, de la más alta sociedad bonaerense del momento. Este matrimonio tuvo varios hijos, a dos de ellos les puso de nombre Roque, ya que uno falleció siendo infante. La familia Samartín o San Martín fue notable por todas las adscripciones que tuvo en la imposición de vocaciones y por las donaciones efectuadas a través del tiempo en obras pías y religiosas.

Roque de San Martín, quien se ha citado, llegó al Río de la Plata en 1631, como Capitán del presidio de Buenos Aires (también se dice que arribó como Cabo de 70 hombres que trajo Esteban de Ávila [Dávila]; alférez de la real armada y del presidio de Buenos Aires), descendiente del apellido de igual nombre, de familia de hijosdalgos notorios, de la anteiglesia de San Martín de Zamudio, cuyas armas estaban representadas por plata, y tres fajas ajedrezadas de 3 hileras de azur y plata<sup>35</sup>.

Llama la atención la comprobación documental de que un tal Licenciado Adaro Samartín, visitador general del Obispado de Alava de igual apellido como el hasta aquí expresado, aprobó los Estatutos de la Cofradía de San Roque fundada en esta ciudad el 7 de noviembre de 1599. Mucho después, en 1716, el obispo de Calahorra y La Calzada, D. Antonio Horcasitas y Avellaneda, confirmó los estatutos fundacionales señalados. Pero lo que no deja asimismo de presentar un interrogante es que la constitución de la Cofradía en Llodio, en esta provincia vizcaína de Álava, era la provincia de procedencia del primer Ministro en 1697 de la OFS, José [Alvarez] Martínez de Aberasturi.

En la línea de parentesco, Antonia de Azoca y San Martín, esposa de este último fue hermana de Dionisia la que a su vez casó con Antonio Pereira, nacido en Portugal<sup>38</sup>; hijo de Antonio Pereira y María de la Cruz. Se sabe que ambas descendían de los primeros pobladores de Chile, Santiago de Azoca, conquistador de esta región; y emparentaban a su vez con Antonia de Mendoza, una de las hijas legítimas de Juan Ortiz de Mendoza, capitán, cuarto poblador, vecino a fines de 1500 y de Inés de Avalos<sup>39</sup>.

Aquellas hermanas tuvieron como tío a otro poblador portugués radicado en Buenos Aires: Antonio Guerrero, quien habría llegado a Buenos Aires a principios de la década de 1660. En 1671 se ha dicho que adquirió la condición de vecino obteniendo en 1689 por la Corona la ciudadanía española" debido a los largos años de residencia en la ciudad y a su casamiento con Ana, la hermana de Francisca de San Martín y Azoca. Se cierra de esta manera una explicación de un núcleo de parentesco que no es excluyente de otros que se mencionan a continuación.

Si se continúa con el relato de las descendientes por línea materna Samartín en Buenos Aires, Antonia de Azocar fue criada por sus tíos Ana de San Martín y el portugués Antonio Guerrero (estos dos últimos casados en 1671<sup>41</sup>), a la sazón ministro de la OFS en 1700 y 1708. Al fallecer Martínez de Aberasturi a principios de 1700, la señalada Antonia de Azocar y San Martín volvió a casar, esta vez con Pascual Torres y Salazar quien también llegó a ser ministro de la Orden Tercera de San Francisco en 1707. Como si las relaciones allende los mares fueron pocas, una tía de Antonia, Luisa de Azoca, hermana del padre; ambos hijos legítimos de Juan de este apellido y de Antonia de Mendoza<sup>42</sup> casó en Buenos Aires con Juan de Zamudio, nacido en Baracaldo, bautizado en 1653. Se repite este nombre de la anteiglesia vasca en donde San Martín había visto por primera vez la luz.

Don Juan Zamudio y sus hijos y, especialmente, los San Martín y el resto de la familia, tuvieron una enorme actuación en la capilla de San Roque, la veneración de este Santo y la actividad vinculada con la Orden Tercera de San Francisco. En esta sucesión familiar de los cargos no se puede dejar de mencionar que una descendiente de los Martínez de Aberasturi-Azóca, Ana María Gutiérrez, casó al promediar el siglo XVIII con Francisco de Zuloaga,

31 Jáuregui Rueda, Carlos. *Matrimonios de la Catedral de Buenos Aires, 1656-1760*. Buenos Aires, Fuentes Históricas y Genealógicas Argentinas, 1987, pág. 63

32 Fernández de Burzaco, ob. cit., Tº I, pág. 202.

33 Molina, ob. cit., pág. 459.

34 Espejo, Juan Luis. *Nobiliario de la Capitania General de Chile. Santiago de Chile*, Editorial Andrés Bello, 1967, págs. 450-451.

35 Calvo, Carlos. *Los San Martín de Portugaleta*. En «Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas» n° 2, Buenos Aires, 1943, Año II, págs. 39-40 y ss. Esta rama de los San Martín no tuvo nada que ver con la de José de San Martín, que llevó a cabo las luchas por la independencia en Sudamérica.

36 Goienuri, ob. cit., pág. 23.

37 En dicha hermandad las trece ordenanzas reflejaban el sentir de los cofrades terciarios de san Francisco por imitar —se ha dicho— la vida en la práctica del amor cristiano, con limosnas a los menesterosos; con alivio a las personas que sufrían, los enfermos, y a los próximos a fallecer, objetivos que en Buenos Aires tuvieron un fiel reflejo y se vieron ampliados por las visitas de los hermanos a las cárceles con comida y abrigos para los presos y, entre otros alcances, el socorro a los hospitales. De igual manera fue general para todos asistir a los funerales de los hermanos fallecidos.

38 Molina, ob. cit., pág. 561.

39 Esta nació en Chuquisaca, Perú; era hija natural de Luis de Ávalos y Ayala e Inés de Butrón<sup>39</sup>. También Antonia era pariente de sangre del Lic. Luis de Avalos y Ayala, Cura Rector de la Catedral de Buenos Aires.

40 Zacarías Moutokias, Zacarías. *Burocracia, contrabando y auto transformación de las elites de Buenos Aires en el siglo XVII*. En Anuario. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Instituto de Estudios Históricos Sociales- IEHS n° 3 (Tandil, 1988), pág. 243. Por su parte Corbet France, ob. cit., pág. 132, dice que Guerrero había nacido a orillas del Guadiana portugués, y expresa que "desconocemos la fecha de su arribo... En el empadronamiento efectuado en 1664, no figura". Molina, ob. cit., pág. 331, dice que llegó en 1671.

41 También criaron a Gregoria Gutiérrez de paz, quien casó con José Nariñondo. La primera era sobrina de Ana de San Martín de Guerrero. Más datos en Molina, ob. cit., pág. 332.

42 Jáuregui Rueda, Carlos. *Los casamientos de Buenos Aires. 1656-1702*. En «Revista del Centro de Estudios Genealógicos de Buenos Aires» Año 1, N° 1, (Buenos Aires, 1979), págs. 55-56. Cfr. También a Fernández de Burzaco y Barrios, Hugo. *El linaje de Azoca*. En «Revista de Estudios Históricos de Chile» n° 11 (Santiago de Chile, 1963), pág. 244; e Idem, *Fundadores de linajes en el Plata*. En «Genealogía, Revista del Instituto de Ciencias Genealógicas» n° 11 (Buenos Aires, 1955), pág. 154. Igualmente hay datos sobre los Azoca, en Espejo, Nobiliario, ob. cit. pág. 449.

quien llegó a ocupar el alto cargo de ministro de la hermandad en 1768.

#### IV. OTROS MINISTROS CIVILES DE LA OFS VINCULADOS A LA PROVINCIA FRANCISCANA PORTUGUESA EN EL RIO DE LA PLATA

Del análisis de la conformación primitiva de la OFS, además del nombrado alavés José [Alvarez] o Martínez de Aberasturi, se deduce que algunos de los primeros ministros fueron asimismo nativos o eran descendientes de portugueses. De esta forma, todos tenían igualmente parientes de sangre o políticos lusitanos. Así se expresó que el que aquí se trata tuvo por tío político a Antonio Guerrero y como cuñado a Antonio Pereira, marido de la hermana de su mujer.

Varias de las vinculaciones quedan evidenciadas en el listado que se agrega:

N.ºM.º	Nombres y apellidos	Año	Procedencia
I.	José Alvarez [Martínez] de Aberasturi	1697	Alava. Emparentado con lusitanos
II.	Juan Báez de Alpoim	1698	nieto de portugués
III	Bernardino [Rodríguez] de Sosa	1699	Su padre era portugués
N.	Antonio Guerrero	1700	Portugués
(X).	Domingo Rodríguez de Armas	1706	Su padre era portugués
(XI).	Pascual de Torres y Salazar	1707	Emparentado con lusitanos
(XII).	Antonio Guerrero	1708	Portugués, citado

Sobre el último es posible expresar, como anteriormente se explicó, que se ligó en nupcias con Ana de San Martín y obtuvo por tanto su radicación y la posibilidad múltiple de ser elegido en los cargos concejiles. Su matrimonio posibilitó lo que la Ley XIII, del Libro IX, título 27, de las Leyes de España estatúa en el sentido que quedaba contemplado el casamiento de una hija del país "natural de Indias" con un extranjero, en este caso un portugués y lo aceptaba como vecino<sup>44</sup>. Pero a pesar de la señalada calidad de arraigo no ha quedado en claro aún en la historiografía argentina los sucesos que a continuación se detallan. En efecto, debido al comienzo de una nueva guerra entre España y Portugal en 1704, llevaron a que en Hispanoamérica se vieran perjudicadas las personas e

intereses de los lusitanos establecidos en Buenos Aires. En este estado de cosas el 30 de julio del año siguiente la población presencié un suceso peculiar, ya que a las nueve de la mañana de ese día -como se observa se conoce hasta la hora del acontecimiento- el gobernador Alonso Valdés e Inclán -esposo de María de Láriz, que fue Abadesa de la OFS entre 1712 y 1714-, en compañía del ayudante Antonio de Montes de Oca, del capitán Antonio de Moraga, de ocho soldados y reformados del Presidio dejaba el Fuerte para dirigirse a la casa del conocido "vecino capitán Antonio Guerrero". Todo ello con el propósito de cumplir la Orden llegada de España, es decir, la Real Cédula del 11 de junio de 1704, que el Virrey del Perú Conde de La Monclova remitió tiempo después al gobernador de Buenos Aires Valdés e Inclán "con precisas instrucciones para su estricta ejecución", que era el embargo de todos los bienes de los portugueses entre ellos los del mismo preindicado capitán Guerrero. Es de señalar que el Gobernador en una reunión previa de gran secreto, en unión con el capitán José de Arregui y otro militar de igual rango, Diego de Guesala, resolvieron que la Orden se cumpliría en las personas de los portugueses nativos, al parecer 20 en total, residentes en la ciudad, no en sus descendientes<sup>47</sup>.

Del mismo modo debe mencionarse que Guerrero no era un vecino cualquiera, por lo que llama la atención la resolución tomada; había ocupado diferentes cargos y pocos años antes, en 1697 y en 1698, había sido designado nuevamente alcalde de primer voto y alférez real del Cabildo (La primera vez en 1685; también fue reelegido por cuarta vez en 1702).

No es del caso extenderse en la vida de uno solo de los ministros de la OFS como lo fue por dos veces el nombrado en 1700 y 1708, pero sí vale la pena indicar que luego de la muerte de su primera esposa, Ana de San Martín, volvió a casar en Buenos Aires en 1706 -arreglados sus asuntos de ciudadanía con el monarca español-, con Juana de la Llosa o de la Aillosa, otra conocida hija del país de relevancia social. Finalmente en 1709 el hasta aquí nombrado falleció<sup>48</sup>.

De tal manera en Buenos Aires en el período que corre desde las primeras filiaciones conocidas, 1697 hasta 1709, por lo menos cuatro de los que alcanzaron la primera magistratura de la hermandad reconocían la filiación portuguesa. Además de Antonio Guerrero -reelegido dos veces- estaban también los que se ha indicado con los nombres de Juan Báez de Alpoim, Bernardino [Rodríguez] de Sosa y Domingo Rodríguez de Armas.

En lo que hace al que se llamó Bernardino [Rodríguez] de Sosa, Ministro de la OFS en 1699, ya sus antecesores habían tenido una estrecha correspondencia

43 CH. Lux Wurm, "Ascendencia del Doctor José Darregueyra y Lugo", en Revista del Centro de Estudios Genealógicos de Buenos Aires» na 1, Año 1 (Buenos Aires, 1979), pág. 94, cita N.º 6 y 6.2.

44 Corbet France, ob. cit., pág. 133. Sobre la calidad de vecino de la que habla este autor se debería profundizar. Ver a Domínguez Ortiz, Amónio. *La concesión de Naturalezas para comerciar en Indias durante el siglo XVII* En «Revista de Indias» n.º 76 (Madrid, abril-junio de 1959), en donde dice que la dicha concesión surgía de tener 20 años de residencia en los reinos de Castilla o de las Indias, diez de ellos luego de haber contraído matrimonio con una natural o jenízara, y a su vez con 4.000 ducados de propiedades en bienes raíces. Ver también a Collado Villalta, Pedro. *El embargo de bienes de los portugueses en la flota de tierra firme de 1641*. En «Anuario de Estudios Americanos» n.º XXXVI, Sección Historia de América de la Universidad de Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Sevilla, 1979), pág. 8.

45 Corbet France, ob. cit., págs. 123-124.

46 *Ibidem*, pág. 124. El Rey Felipe V envió en 1704 la Real Cédula con el Manifiesto por el que expresaba los motivos de su determinación.

47 Lafuente Machain, Ricardo. *Los portugueses en Buenos Aires, Siglo XVII*. Madrid, 1931, pág. 102, que la llegada de los portugueses a Buenos Aires no era bien vista por los vecinos. Disentimos con esta afirmación ya que una gran parte de ellos casaron con niñas de las más destacadas familias de Buenos Aires. El análisis de este tema no está cerrado y por el contrario sorprendería la gran cantidad de mujeres del grupo de los "beneméritos" que casaron con los avecindados señalados por la historiografía como "confederados". Por otro lado estamos de acuerdo con E. Corbet France cuando expresa que el cálculo de 20 portugueses avecindados se queda corto y que había muchos más.

48 *Ibidem*, pág. 139, cita IV 32. Según su biógrafo fue sepultado -lo cual extraña- en el templo de Santo Domingo y no en San Francisco. Fueron sus albaceas su propia esposa; el maestre Juan Guerrero, Comisario de la Santa Inquisición, el maestre Lorenzo Guerrero e Ignacio Velásquez.

con la orden franciscana regular, al punto de pedir ser enterrados en la misma Iglesia del Santo. Este fue el caso de Antonio Alvarez, portugués, abuelo carnal de aquél, fallecido a mediados de 1650. Cabe destacar que su suegro era también portugués y la mujer de éste de origen canario. A su vez uno de sus yernos Simón González de Acosta era igualmente portugués. En la línea de sucesión una descendiente del destacado poblador Bernardino Rodríguez de Sosa fue Ana de Sosa, que llegó a ser Abadesa de la OFS en 1717<sup>49</sup>.

Igual enterramiento que Álvarez solicitó Amador Báez Alpoim, padre del citado Juan, éste Ministro de la OFS en 1698. Amador murió antes de 1653, luego de tener a su cargo puestos honoríficos en la ciudad. Fue alcalde ordinario, capitán, teniente de gobernador de Corrientes y de Santa Fe, de igual nombre, hijo de Amador Báez de Alpoim —su nombre homónimo— y de Margarita Luis Cabral de Melo, el primero de Portugal y ella nacida en las Islas Azores<sup>50</sup>. Consta que la última testó en Buenos Aires en 1630 y que otro de sus hijos, Manuel Cabral de Alpoim hizo información de noble ascendencia cristiana en Buenos Aires en 1621<sup>51</sup>.

Sobre los Báez Alpoim-Cabral de Melo se conoce que descendió una gran parte de los ministros y abadesas de la OFS del siglo XVIII-XIX, ya fuera por lazos de parentesco de sangre o políticos, tales los casos de los Sorarte, Alonso de Arce y Arco, Fernández de Agüero; Dávila; Balbastro, por indicar a parte de ellos<sup>52</sup>. También por lo menos dos de los apellidados Báez de Alpoim nutrieron más tarde las filas del clero secular de Buenos Aires, en una constante y amalgamada actitud religiosa: Juan de Báez de Alpoim y Labayén y Santiago Báez de Alpoim, los que actuaron en el transcurso del siglo XVIII<sup>53</sup>. También consta el nombre del Presbítero Matías Cabral de Melo, así llamado otro de los hijos de Amador Báez de Alpoim y de Margarita Luis Cabral de Melo. Se ha confirmado que ese matrimonio arribó a Buenos Aires conjuntamente con el Gobernador Valdés<sup>54</sup> que tuvo una estrecha relación con Antonio Guerrero.

Es interesante el tema de este último porque al ser expulsado de Buenos Aires, muchas de las familias bonaerenses se vieron involucradas ya que mantenían con aquél lazos y compromisos espirituales de compadres<sup>55</sup>. No debe olvidarse que la resolución del Rey mandó extraditar a los extranjeros como enemigos de la Corona. De hecho toda una serie de circunstancias económicas y políticas se encontraban subyacentes afectando a algunos de los miembros por sólo el hecho —probable en algunos— de ser portugueses. En el vecindario se sospechaba que los mismos tenían objetivos diferentes —especialmente con

el contrabando— que amenazaba el comercio establecido por la Metrópoli.

No cabe duda que la situación del nombrado impactó en la sociedad de la época al estar casado con Ana de San Martín, fallecida por 1702, pariente carnal de una homónima que fue Abadesa en 1709, al igual que hizo trastabillar a varias familias ya que fue el "compadre ritual" de varios de los hijos de reconocidos vecinos.

Asimismo si se sigue la formación familiar puede deducirse que por fines del siglo XVIII, mujeres descendientes de aquella rama San Martín —parientes políticos de Guerrero—, participaron conjuntamente con sus cónyuges en la dirección de la OFS enlazando en nuevas vivencias de solidaridad religiosa, tal el legado recibido de sus ascendientes.

Fue el caso de Jerónima San Martín casada con Juan de Eguía. La primera era pariente carnal de Ana, Roque y Francisca San Martín. Una descendiente de ese matrimonio fue María Teresa Eguía y San Martín, que llegó a ser Abadesa de la OFS en 1773. Para dar una mayor idea de la transmisión cultural religiosa que en la época existió, es de mencionar que la aquí consignada contrajo nupcias con el guipuzcoano José Blas de Gainza, Ministro de igual hermandad en 1791. Ello corrobora por un lado la presencia y continuidad de las familias en la constitución de la Orden.

Por lo expuesto no cabe duda que un grupo de pobladores vascos o descendientes de éstos desarrolló estrechas conexiones por el casamiento con lusitanos, tales los casos de Guerrero, Báez de Alpoim, Cabral de Melo, Pereira, Álvarez. Sin duda fueron solamente algunos de los muchos establecidos en Buenos Aires y relacionados con la provincia franciscana portuguesa en la Banda Oriental, en la Colonia de la margen oriental rioplatense. Esas uniones tuvieron que ver asimismo con circunstancias históricas vinculadas a cuestiones económicas. Varios trabajos han detallado la manera en que mercaderes del siglo XVII se unieron a las principales familias criollas, las llamadas en las aportaciones de la época —beneméritas—.

Asimismo hubo otros allegados portugueses en los orígenes de la Orden, como Antonio Rodríguez de Armas, nacido en las Islas Terceras o en Madera, padre del que fue Ministro de la OFS en 1706, Domingo Rodríguez de Armas y Viera, que llegó a ser Deán de la Catedral de Buenos Aires, provisor y vicario general del Obispado<sup>56</sup>.

En este entorno cabe por último indicar a otros de los que ocuparon la alta magistratura de la Orden cuyo origen fue vasco navarro o con apellidos que reconocen esta filiación, que se destacaron a lo largo de los siglos: el mismo José Martínez [Alvarez] de Aberasturi

«Sociedad de Historia Argentina, Anuario de Historia Argentina» (Buenos Aires, Domingo Viau, 1940), págs. 85-86. Antonio Guerrero fue, entre otros, padrino de bautismo de la hija N<sup>o</sup> 6 de Justo Luis de la Ramila García de la Yedra y de Isabel de Aguirre, Manuela, nacida en 1685. El último era capitán y comandante de la infantería de la guarnición de este Presidio. Por su lado Isabel de Aguirre era hija legítima de Domingo de Aguirre, de Portugalete y de Juana de Rivera Mondragón. También fue testigo del matrimonio de José de Narriondo, capitán, natural de los Reinos de España, de Mondragón, Guipúzcoa; h. 1. de Andrés de Narriondo y de Marina de Ugarte u Oquendo. Narriondo fue hermano de la OFS, casó el 15-6-1699, dote del 27-7-1699 por \$ 11.609, con Gregoria Gutiérrez de Paz, por lo que terminó siendo pariente político de Guerrero. A su vez éste estuvo muy vinculado al Cap. Izquierdo.

56 Molina, ob. cit., pág. 641, dice que era primo hermano político de Salvador Cuello, también de origen portugués.

49 Udaondo, ob. cit., pág. 135. Y se expresa esta posibilidad, desde que muchas son las primeras mujeres que desde principios del siglo XVIII tuvieron este cargo, pero no se ha podido corroborar su exacta filiación, a pesar de la búsqueda, debido a utilizar el apellido del marido.

50 Avellá Cháfer, Francisco. *Diccionario Biográfico del Clero Secular de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1983, Tomo 1:1580-1900, pág. 23, en donde expresa que Amador Báez de Alpoim descendía de Amador Báez e Isabel Vella, vecinos de las Islas Terceras.

51 Lux Wurm, Hernán. *Acotaciones genealógicas al linaje de los Cabral de Melo*. En «Revista del Centro de Estudios Genealógicos de Buenos Aires» n<sup>o</sup> 1 (Buenos Aires, 1979), págs. 85- 91. Manuel Cabral de Alpoim fue alcalde de hermandad.

52 Binayán Carmona, Narciso. *Historia Genealógica Argentina. Buenos Aires*, Emecé, 1999, Cabral (III). Cuadro, pág. 532.

53 Avellá Cháfer, ob. cit., pág. 90 y págs. 90-91, respectivamente.

54 Lafuente Machain, ob. cit., págs. 125-126 y 128.

55 Corbet France, Eugenio. *Real Cédula de Represalia contra los portugueses, de 11 de junio de 1704, su obediencia en Buenos Aires*. En

(1697); Juan de Arozarena (1737); Diego de Sorarte (1740); Ignacio Gari (1741); José de Zumelzú (1746); José de Andonaegui (1747-1748-); Domingo de Basavilbaso (1756-1760); Vicente de Azcuénaga (1761-1766-1767); Manuel J. De Borda (1764); Juan M. De Eche-goyen (1765); Francisco Zuloaga (1768); Saturnino Sara-za (1774); Bernardo Sancho de Larrea (1777); José A. Gainza (1779); Domingo Urien (1780); José García de Echaburu (1786); Cristóbal de Aguirre (1788); José Blas de Gainza (1791)<sup>57</sup>; Luis de Gardeázabal (1793); José R. De Ugarteche (1796); José de Gurruchaga (1797); Manuel Ferreira de la Cruz (1799); Juan A. Zelaya (1801); Joa-quin de Arana (1803), de Vizcaya; Martín G. Yáñez (1808); Tomás de Balenzátegui (1809)<sup>58</sup>. Estas mencio-nes hasta 1810 (si bien como excepción se indica, por su representatividad, a Francisco Antonio de Beláuste-gui, de Forua, ministro en 1823), época del proceso revolucionario en el Virreinato rioplatense, que pro-yecta la actitud de un grupo de personas de origen étnico específico asociados en esta entidad civil que tuvo por epicentro de reunión la Capilla de San Roque. Como se dijo, ellos llevaron a cabo importantes objetivos de orden religioso y de caridad a lo largo de sus vidas compitiendo por los puestos de mayor rango social con otra Orden de Buenos Aires, la Tercera de Santo Domingo que según algunos sobrepasaba a las demás en pres-tigio. Esta hermandad reunía al elenco especialmente militar de la población y si bien juntó a importantes comerciantes, los más encumbrados de éstos participa-ron en el siglo XVIII con la Orden que se trata. Basta observar los nombres de Basavilbaso, Azcuénaga, Aguirre, Alzaga, Santa Coloma, Gainza, Gardeázabal, todos destacados hombres de negocios, y tantos otros que manejaron la distribución de las mercancías y exportaron dinero a España especialmente durante esta centuria. Además de que reunían esa característica muchos de ellos hicieron presente su condición de ser hijosdalgo. En este sentido presentaron sus expedientes de limpieza de sangre, las que hicieron valer para ocupar los puestos del Estado, tal como se alcanza a observar en las Actas del Cabildo de Buenos Aires<sup>60</sup>. La devoción se transmitió a través de los siglos como un signo cultural y perdurable común. En la actualidad sus seguidores conti-núan solicitando su mediación para mitigar los males que

57 José Blas de Gainza se emparentó con Roque de San Martín, citado, a través de su esposa. Los dos últimos eran primos. La familia de los San Martín siempre estuvo en relación con la OFS hasta aquí tratada. Varias de las mujeres de su familia fueron abadesas de la Orden, tal como se analiza en un trabajo presentado a la Junta de Historia Eclesiástica Argentina: *Genealogía de dos familias católicas en Buenos Aires. Los Gainza. La rama de José Blas y la archicofradía del Santísimo Sacramento. Legados al culto del Presbítero Dr José Julián de Gainza*. En junta de Historia Eclesiástica, IV Congreso de Historia Eclesiástica. (octubre de 2000). Ver asimismo a Gammalson, Hjalmar Edmundo. Los primeros pobladores de Buenos Aires. Buenos Aires, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Secretaría de Cultura. 1980, pág. 251.

58 Trabajos que abarcan aspectos de la OFS y los vascos en: Nora Siegrist de Gentile. *Vasconavaros en Buenos Aires. Su relación con la Matrícula de comerciantes del Surde España y con la Tercera Orden de San Francisco. Fuentes contemporáneas para su estudio*. En William A. Douglass, Carmelo Urza, Linda White, Joseba Zulaika. The Basque Diaspora. La diáspora vasca. Basque Studies Program. University of Nevada (Reno, EE.UU., 1999), págs. 108-149. También, idem, Filiación religiosa de los San Ginés- Rodríguez de Vida con la Orden Tercera de San Francisco. En Boletín del Instituto de Estudios Históricos de San Fernando de Buena Vista. n° 6 (Buenos Aires, 1997), págs. 51-67; Idem. *Disposiciones religiosas en testamentos de españoles y sus descendientes en Buenos Aires. La filiación y su vinculación "cercana" como terciarios de la Orden de San Francisco: 1730-1870*. En Junta de Historia Eclesiástica Argentina, Archivum n° XVIII (Buenos Aires, 1998), págs.

los aquejan. En especial, se reúnen en su capilla los días 16 de agosto, día de San Roque, en una secuencia siem-pre renovada de paz, bien, fe y esperanza.

## CONCLUSIONES

De lo hasta aquí señalado se desprende que en Buenos Aires los antecedentes de la OFS deben buscarse en la unión de pobladores vascos o de este origen y lusitanos. En general la Orden se vio conformada a través de los siglos por un verdadero entorno de parentesco, tal como ha podido ser analizado. En algunos casos los descendientes de las familias perpetuaron su accionar en la larga duración de la historia bonaerense, así las familias San Martín, Gainza, Zuloaga, Balbastro, Dávila, Fernández de Agüero, por mencionar solamente a algunas. Una gran mayoría presentó a lo largo del siglo XVIII sus expedientes de sangre lo que les acreditó su hidalguía. Ello constituyó un motivo fundamental para ocupar los puestos en la administración y poseer rango social en el Río de la Plata. Se ha visto, por otro lado, que en los orígenes de la OFS pudo comprobarse la presencia reiterada de pobla-dores portugueses —lo que no debe llamar la atención ya que la provincia franciscana portuguesa estaba asentada en la banda oriental del Río de la Plata desde tempranas épocas del siglo XVII—, quienes con el tiempo fueron casando con mujeres descendientes de las principales familias bonaerenses.

En lo que se refiere a los fines de la Orden puede concluirse que hubo un pluralismo cultural de transmisión religiosa en un determinado sector social de la ciudad de Buenos Aires. A su vez este sector llevó a cabo la tarea de incentivar la noción evangélica y la acción de caridad y solidaridad en grupos de la población de escasos recur-sos. También es de afirmar que la actitud de las obras puestas en acción, se mantuvo en la formación espiritual de las generaciones sucesivas. En síntesis, varios de los laicos que se han estudiado como participantes de aqué-lla, prestaron un servicio importante a la Iglesia si bien es cierto, también, que hubo casos particulares que buscaron ocupar los puestos principales de la Orden por una cues-tión estratégica de prestigio y encumbramiento en el seno de la sociedad.

9-34. Otros aspectos en Idem y Óscar Álvarez Gila. *De la Ría del Nervión al Río de la Plata. Estudio Histórico de un proceso migratorio 1750-1850*. Vizcaya, Ayuntamiento de Portugalete, 1998, 206 págs., trae referencia a algunos de estos ministros. También. variadas noticias de su actuación en la colaboración de la autora en el artículo: *Familias de origen vasco-navarras-santanderinas y sus enlaces con el litoral desde fines del siglo XVIII hasta mediados del XIX*. En Academia Nacional de la Historia R.A., Noveno Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina, Rosario, 26-28 de septiembre de 1996• (Buenos Aires, 1996). Separata. Durante la primera mitad del XIX, algunos de los descendientes de esas personas siguieron unidos en múltiples propósitos civiles y religiosos: Cfr.: Idem, *Redes sociales, económicas, espirituales y religiosas de vascos y navarros en Buenos Aires: 1826-1865*. En «Escobe- do Mansilla, Ronald- Zaballa Beascochea, Ana y Álvarez Gila , Óscar (Compiladores). Emigración y redes sociales de los vascos en América. (Vitoria-Gasteiz, 1996), págs. 479-502.

59 Lugar, Catherine. *Comerciantes*. En .Louisa S. Hoberman, Susan M. Socolow (Compiladoras), *Ciudades y Sociedad en Latinoamérica Colonial* (Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1992), pág. 96. Hay edición publicada por la University of New México Press, Albuquerque, 1986.

60 Socolow, Susan M. *La burguesía comerciante de Buenos Aires en el siglo XVIII*. En «Desarrollo Económico» n° 70, pág. 207, dice que los comercian-tes no hacían uso de esta prerrogativa, concepto que no comparto total-mente, ya que muchos de los comerciantes que esa autora trata, fueron a su vez los que ocuparon puestos en el Consulado y en distintas Institucio-nes. De hecho fue permanente la presentación que hicieron de sus expedi-entes de hidalguía y limpieza de sangre.